



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



## Resolución N° 126-2015-CO-UNJ

Jaén, 30 de Abril del 2015

**VISTO:** Informe N°013-2015-AERR/AP/UNJ, de fecha 28 de abril del 2015, Acuerdo N°02, de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 28 de abril del 2015.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de Junio del 2014, se designa al Dr. José Wilson Gómez Cumpa como Presidente, a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco como Vicepresidenta Académica y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidenta Administrativa, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 001-2015-CO-UNJ de fecha 06 de Enero del 2015 se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén como parte de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, en la cual se extingue la Vicepresidencia Administrativa y se crea la Vicepresidencia de Investigación, encargándose a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla mediante Resolución Presidencial N°016-2015-UNJ, con fecha 06 de enero del 2015.

Que, siendo necesaria la adecuación de los instrumentos de gestión de nuestra casa de estudios, con informe N°013-2015-AERR/AP/UNJ, se ha presentado el organigrama de la Universidad Nacional de Jaén, el cual ha sido aprobado mediante acuerdo N°02 de sesión extraordinaria de fecha 28 de Abril del 2015.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el organigrama de la Universidad Nacional de Jaén, el cual en adjunto forma parte de la presente Resolución.



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro  
Secretaria General

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE**



Dr. José Wilson Gómez Cumpa  
Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Of de Carreras Profesionales, Asuntos Académicos, Admisión, Of. de Investigación, Proyección Social, Informática, Evaluación y Acreditación Universitaria, Personal, Planillas, Imagen Institucional, Centro de Producción, Tesorería, Contabilidad, Planificación y Presupuesto, Servicios Generales, Admisión, Patrimonio, archivo.